Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

<< SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870>>

Asunción, 06 de marzo de 2024.-

NOTA CAC N° 110/2024

SEÑORES
Tecnología del Sur S.A.E. (TECSUL)
Dirección: Ayala Velázquez N° 373
Representante Legal: JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ- LUISA ADELA
Teléfono: 021 223 754
Correo Electrónico: joaquinf@tecsul.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicar que se ha dictado las Resoluciones UEPP N° 47,48/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 **"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020 - LOTE 8 - PARAGUARI SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E"**, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" – ID 360.254, convocado por el programa "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país". Se acompaña copia simple de la Resolución mencionada. -

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

LAURA SANDOVAL
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: **Hugo J. Larrosa Guzmán**

Verificado por: **Miguel Ángel Benítez F.**